



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 1005

LITUECHE, 23/06/2025

Adjudicación Línea 2 Licitación ID 5124-10-LE25.

DAEM: 507.-
23/06/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM y FAEP.
- Memorándum Interno N°36 de fecha 22/04/2025 de la Jefa DAEM (s), solicitando la Contratación de SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2025.
- Que, dicho servicio permitirá que el Departamento de Educación ofrezca a los estudiantes de sectores rurales un servicio de transporte escolar que tiene como característica el acercamiento del estudiante al establecimiento educacional desde su hogar y viceversa.
- Que, el objetivo que tiene este servicio es trasladar a los alumnos de forma segura, de acuerdo a la jornada de clases, recorridos y paraderos establecidos, no es un servicio de puerta a puerta.
- Que, el Departamento de Educación no cuenta con los vehículos ni con el personal necesarios para realizar dichos servicios.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 96.
- La necesidad de licitar esta adquisición.
- Que dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 28/05/2025 que autoriza el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-10-LP25.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde, de fecha 17/06/2025.
- La demora en el proceso de evaluación de la oferta debido a la apretada agenda de los funcionarios pertenecientes a la comisión evaluadora.
- Que el plazo de adjudicación del portal venció el día 19/06/2025.
- Que es necesario ampliar el plazo de adjudicación.
- El Decreto Alcaldicio N° 1004 de fecha 23/06/2025 que amplía el plazo de adjudicación

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. El Decreto N°661 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 14/12/2024 que fija subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** la Línea 2 a contar de la fecha de este decreto para la contratación de **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2025** al oferente **Transportes Secano Costero SPA**, Rut: **77.794.225-5**, por un monto presupuestario máximo de **\$21.600.000**
2. **Declárese inadmisibles** las ofertas de **Alfredo Flores González**, Rut: **9.224.791-0**, **Buses Peñablanca**, Rut: **79.985.610-7** y **Sociedad de Transportes EL Mengo SPA**, Ru: **76.724.958-6**, por el no cumplimiento de todos lo solicitado en Bases de Licitación
3. **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 ítem 08 Asignación 999 Subasignación 001, cuenta denominada "Transporte Escolar". Con cargo a Recursos Presupuesto DAEM, FAEP o cualquier otro proveniente del Ministerio de Educación.
4. **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 1005

LITUECHE, 23/06/2025

Adjudicación Línea 2 Licitación ID 5124-10-LE25.

DAEM: 507.-
23/06/2025

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden del Sr. Alcalde"




ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (s)




ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/RVS/PPV/PRS/vcc

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-10-LP25

“SUMINISTRO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2025”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sra. Jefa (S) Departamento de Educación, Paula Reveco Salvo, RUN 14.014.106-2.
 - Sra. Director de Tránsito, Pablo Vial Vera, RUN 13.344.141-7
 - Srta. Encargada Subvención SEP, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.
- Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	ALFREDO FLORES GONZALEZ	9.224.791-0
2	BUSES PEÑABLANCA	79.985.610-7
3	TRANSPORTES EL MENGÓ	76.724.958-6
4	TRANSPORTES SECANO COSTERO	77.794.225-5

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N°4
Declaración jurada Internet	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	X	✓	✓	✓
Anexo N° 7	X	X	X	✓
Anexo N° 8	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 9	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓
Observaciones	No cumple con la garantía, sobrepasa el monto disponible para la línea ofertada, la cantidad de asiento no es la solicitada.	No cumple con el presupuesto disponible para la línea ofertada.	No cumple con el presupuesto disponible para la línea ofertada.	Cumple con todos los antecedentes, pasa a la evaluación.

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N°4
Acredita Experiencia	✓	✓	✓	X





II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	40%
Oferta Administrativa	15%
Oferta Económica	45%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	Oficial	50%	20%
		Reemplazo	50%	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL			
EXPERIENCIA				5%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	15%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			45%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

Oficial: Año=Puntaje x %

Reemplazo: Año=Puntaje x %

Antigüedad Total del Vehículo = (% oficial + % reemplazo) x 20%

ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO		
AÑO	PTJE.	%
2025	100	
2024	95	
2023	90	
2022	85	
2021	80	
2020	75	
2019	70	
2018	65	
2017	60	
2016	55	
2015	50	
2014	45	
2013	40	
2012	35	



2011	30	
2010	25	
2009	20	
2008	15	
2007	10	
2006	5	
2005	0	

- Deberá señalar si posee cinturón de seguridad

SI	NO
100%	0%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 15%
1 - 2	60	Puntuación x 15%
3 - 4	40	Puntuación x 15%
5 - 6	20	Puntuación x 15%
7 o más	10	Puntuación x 15%

EXPERIENCIA

Servicios de traslados	Puntuación	Ponderación
0 - 6	20	Puntuación x 5%
7 - 12	35	Puntuación x 5%
13 - 24	50	Puntuación x 5%
25 - 36	75	Puntuación x 5%
37 o mas	100	Puntuación x 5%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 15%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 15%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 15%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 15%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 45 / \text{Precio Oferta X}$.



3. Evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente 4 PORCENTAJE OBTENIDO
TÉCNICO	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	Oficial	50%	20%	7,5%
		Reemplazo	50%		
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL				15%
EXPERIENCIA				5%	1%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	15%	15%
		Aclaración de oferta con documentación	40		
		Adjuntar documentación por omisión	30		
		No se requiere utilizar foro inverso	100		
ECONÓMICO	PRECIO			45%	45%
TOTAL				100%	83,5%

3.- Conclusión

El Oferente Transportes Secano Costero, Rut: **77.794.225-5**, posee ponderación del 83,5 % acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, por lo que esta comisión Evaluadora recomienda su adjudicación para la Línea 2.


Paula Revéco Salvo
Jefa (s) DAEM


Barbara Reyes Olguin
Encargada de Subvenciones SEP


Pablo Vial Vera
Director Transito

Litueche, 17 de junio de 2025.